



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 31-01-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16460

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 13-02-2019

Folio: 2019-16460

Certificado de ingresos: 2019-212615
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DAVID CALEB Y SOPHIA BELEN BONILLO ESPARZA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 162-036-007

Propietario: DAVID CALEB BONILLO ESPARZA

Domicilio: CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO 2707 COLONIA ALTAVISTA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	53.40	101.47	70.81	COCHERA Y ESCALERA	13,347.39
1990340	REVISION DE PLANOS	1	53.40	101.47	70.81		381.35
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	53.40	101.47	70.81		1,334.74
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	53.40	101.47	70.81		381.35
TOTALES			106.80	202.94	141.62		\$ 15,444.83

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1339 ZULEMA RUIZ CARRILLO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-02-2019 13:3:40

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302d0215008ce5f6439d4c56a447069f70f2604351f0649a1802140d24203da1862bda9f300061e7f3b1514269649e